



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faudi@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 19 SEP 2014

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 175/14 se designó la Comisión de Evaluación encargada de la selección de propuestas para conformar el equipo que intervendrá en el dictado del curso de Nivelación 2015/ 2017; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al llamado a inscripción de postulantes en el marco de la Ordenanza HCD 174/09, del plan de estudios vigente y del Proyecto de enfoque conceptual presentado por Secretaría Académica y aprobado por Resolución n° 165/14HCD - Anexo I;

Que dichas propuestas deberán contener pautas claras, precisas y fundamentadas sobre cómo organizar el curso y el cronograma detallado de las actividades académicas a desarrollar, tanto presenciales como a distancia y definir las pautas y modo de evaluación de los aspirantes;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Disponer el llamado a selección de propuestas del equipo que tendrá a su cargo el desarrollo del Curso de Nivelación 2015/2017, en el marco de la Ordenanza 174/09 HCD (REGLAMENTO DEL CURSO DE NIVELACIÓN PARA INGRESANTES).-

ARTÍCULO 2º.- La presentación de las propuestas se efectuará por Mesa de Entradas de esta Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 8.00 a 12.00 hs., a partir del 22 de setiembre y hasta el 22 de octubre de 2014.-

ARTÍCULO 3.- Las propuestas se presentarán por cuadruplicado, en formato A4 y deberán contener las pautas indicadas en los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4º.- La Comisión Evaluadora encargada de seleccionar las propuestas, designada por Resolución HCD N° 175/14, cumplirá sus funciones en el período comprendido entre los días 27 y 31 de octubre de 2014.-

ARTÍCULO 5º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1058 /14.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA